Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NUEVE.

y seneca m.ll Rs q.e los capitulares tengan
a su credito y los repartim.tos de serv.o ordin.o
q.e se hiciere no sea dado princip.o por a.r hecho ...
... por estar faltos de medios; y q.e el repartim.to
se lleve a execu.on e exercicio en ma.a de ...
conforme se q.e a esto a las de ... q.e a
de ... m.ll Rs a la ... Morayuelo ... q.e
tienen ... al Regim.to y aun costo de ...
a ... se ... q.e el ... reparti.
a ... q.e ... la referida para que ... de ...
dad ... de ... repartim.to ... con ...
el Regim.to y ... estado en que se halla, para lo qual
se le ... luego correspondiente
en ... de ... D.n Juan de ... de ...

Casa la ... por casa e cura la ... para ... de año la ...
... de ... y ...

... ciudad nombraron por admin.or de
la casa ... de este año a ... Juan Lucas Luxan
de la casa ... para ... la q.e
... y ... para ...
... D.n ... Maxim.o ... de ... fe ...
con lo ... se ... sus ... firmaron.

Fran.co ... Don Fernando ...
... Zorrilla

Don Diego Antonio
Conesero y Marin

Luego ... nombraron
... la ... a ...
Lucas Luxan ... en ...

... D.n Juan ... de ...

... Queta